

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE COQUIMBO
77319790942**

OPERACIONES INTEGRALES COQUIMBO LIMITADA

**Avenida Penueles Norte #56 COQUIMBO, COQUIMBO
HOTEL RESTAURANT DISCO EVENTOS
ESPECTACULOS Y ESPACIMIENTO.SOC INV INM**

**DEROGACION MAQUINAS EXPENDEDORAS DE
BEBIDAS**

COQUIMBO, 28/06/2019

RES. EX. N° 77319094935 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 31 de mayo de 2019 presenta por doña Claudia Elizabeth Araya Muua Rut en representación de Operaciones Integrales Coquimbo Limitada Rut por la que pide derogación total de la Resolución Ex N°77319091461 del 31/01/2019 y N° 77319093499 del 07/05/2019, de esta Dirección Regional, con las cuales se autorizó el uso de las máquinas expendedoras automáticas de bebidas y que se detallan:

MARCA:SHOP 24
MODELO:PRO VISION
SERIE N°:S150H-3236-15BN
RES.DIREC.REG:77319093499 DEL 07/05/2019
N°FISCAL 18208
N°SELLO 31044

MARCA:SHOP 24
MODELO:PRO VISION
N°SERIE:S150H-3231-15-BN
RES.DIREC.REG:77319091461 DEL 31/01/2019
N°FISCAL:18206
N°SELLO:31042

MARCA:SHOP 24
MODELO:PRO VISION
N°SERIE:S150H-3235-15-BN
RES.DIREC.REG:77319091461 DEL 31/01/19
N°FISCAL:18207
N°SELLO:31043

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6° ,letra B), N°s 5, del Código Tributario y Resolución Ex. N°1363 del 28 de agosto de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1°.- Que en el presenta caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud , han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de máquina expendedora de bebidas, concedidas por las Resolucion(es) N° Ex.N°77319091461 del 31/01/19/2019 y 77319093499 del 07/05/2019.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de impuestos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



VICTOR HUGO AVILA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

OPERACIONES INTEGRALES COQUIMBO LIMITADA
UNIDAD DE COQUIMBO
LEY DE TRANSPARENCIA - PUBLICAR
RESOLUTOR - CORTAR SELLOS